

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **224**

Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pág

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
11001 31 03 015 2018 00368	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	NANCY MORALES MENDEZ	Auto reconoce personería A LA ABOGADA ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DTE. - SE SEÑALA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M PARA DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE - OFICIAR CONFORME A LO SOLICITADO A FOLIOS 142 Y 143	14/09
11001 31 03 015 2019 00433	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL METROSUR	EDGAR VELEZ DUQUE	Auto decreta medida cautelar	14/09

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIO

--